

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION N° 5401

CESAR MOYA JIMENEZ,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS,

En ejercicio de sus atribuciones legales, y.

CONSIDERANDO:

QUE la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "V. DOBLE V. S.A. DISTRIBUIDORA" celebra da el 27 de febrero de 1976, ha resuelto proceder al cambio de denominación, aumento de capital y reforma de Estatutos de la compañía:

QUE de acuerdo con tal resolución se ha otorgado, ante el Notario Segundo del Cantón Quito, la Escritura Pública de 23 de marzo de 1976, en la cual se establece que la nueva de nominación de la compañía será: "ARA V. DOBLE V. S.A.";

QUE los señores Marcelo Pallares Sevilla y Guillermo Hidalgo Grau, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, debidamente autorizados, han comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación del cambio de denominación, aumento de capital y reforma de Estatutos de la mencionada compañía, para cuyo efecto han presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública a que se refiere el considerando anterior:

QUE tanto la resolución de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas como la Escritura Pública que la contiene reúnen los requisitos legales necesarios para su validez:

QUE de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25, inciso segundo, de la Ley de Compañías, y en la Resolución Interpretativa N° 2387, de 14 de mayo de 1971, de esta Superintendencia, el cambio de denominación de una compañía debe sujetarse al trámite previo establecido en los Artículos 78, 79, 80 y 81 de la Ley:

R E S U E L V E :

ARTICULO UNICO .- DISPONER la publicación, para fines de oposición de terceros, por tres días consecutivos, en uno de los periódicos de mayor circulación en la

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

- 2 -

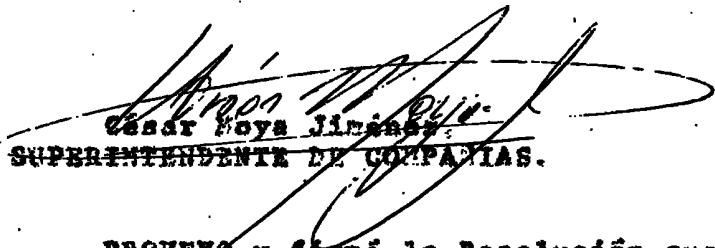
34
veinte y cuatro

ciudad de Quito. del extracto de la Escritura Pública de cambio de denominación, aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía "V. DOBLE V. S.A. DISTRIBUIDORA", celebra da ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el 23 de marzo de 1976: extracto que será elaborado en esta Superintendencia.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

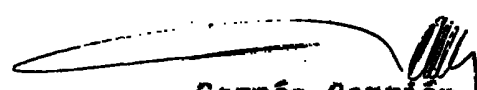
2-8 ABR 1976


César Moya Jiménez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, el señor Doctor Don César Moya Jiménez, Superintendente de Compañías, en Quito, a

2 8 ABR 1976

.- CERTIFICO.-


Germán Carrión A.
SECRETARIO GENERAL

ECUS
DJ
Vaca.

26-IV-76.